



COMUNICADO DE PRENSA

## **Favorecen nueva Ley de Reforma del Derecho Administrativo**

(El Capitolio, jueves, 23 de abril de 2015) - El Departamento de Estado planteó la necesidad de recursos para poder llevar la reglamentación con que cuenta a un proceso electrónico y así poderla hacer llegar a todas las agencias y, enfatizó que Puerto Rico necesita un gobierno electrónico.

El planteamiento fue hecho por los licenciados Francisco Rodríguez, secretario Auxiliar, y Osvaldo Olivencia, asesor, quienes estuvieron representando al secretario de Estado, David Bernier, en una vista pública de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, que preside el senador Ángel R. Rosa Rodríguez. Esta comisión, evalúa el Proyecto de la Cámara 1130 que propone adoptar la Ley de Reforma del Derecho Administrativo mediante enmiendas sustanciales a la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme (LPAU), Ley Núm 170-1988.

El proyecto fue endosado por el Departamento de Estado, Departamento de Justicia (DJ) y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

El Departamento de Estado (DE) dejó consignado que la propuesta conforma un articulado procesal que ejemplifica las garantías básicas derivadas del principio constitucional del debido proceso de ley. Asimismo, señaló que la Exposición de Motivos del Proyecto resalta que las enmiendas a la LPAU propone el establecimiento de un proceso de mediación eficiente que anteceda y complemente el proceso adversativo. Propone además, según la agencia, establecer un Reglamento Uniforme de Procedimiento Adjudicativo, con el propósito de conferir mayor alcance y realidad al objetivo de uniformidad gubernamental, minimizando la necesidad de los ciu-

dadanos y abogados de realizar un proceso investigativo para descubrir el reglamento procesal que aplica a cada una de las agencias administrativas.

De otra parte, el director de OGP, Luis F. Cruz Batista, representado por el Lcdo. Wilfredo Figueroa Román, analista en gerencia pública de la Oficina, expresó en su ponencia que este proyecto representa un paso importante y fundamental. No obstante advirtió que en cuanto al aspecto presupuestario y de gerencia pública, existen varios aspectos que deben ser estudiados más profundamente. “Ello, a los fines de que el resultado de este proceso legislativo sea una pieza viable y razonable, a la luz de los recursos fiscales disponibles y de las realidades prácticas que enfrentan las agencias en el ejercicio de sus funciones administrativas”, sostuvo.

En cambio, el secretario de Justicia, Lcdo. César R. Miranda, representado por la Lcda. Uldaliz Figueroa, tras sugerir una serie de enmiendas, señaló en sus expresiones escritas que entiende que el proyecto es un esfuerzo legítimo y loable por renovar nuestra ley de Derecho Administrativo, a tono con nuestra jurisprudencia y las tendencias modernas aplicables a esta importante zona de Derecho.

XXX

